

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En las instalaciones que conforman la sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí-Matehuala km 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., se reunieron la CC. Alba Galaxia Riojas Ramírez en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité; Rosendo Pecina Elizalde en su carácter de Secretario Técnico; Daniel Martínez Torres, en su carácter de vocal; y que en lo sucesivo serán los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "El Comité"; también se encontraban presentes los CC. Armando Calvillo Reyna, Titular del Órgano Interno de Control, CC. Zimri Cortés Vidauri, Encargado de la Coordinación de Archivo y José Hermenegildo Mata Espinoza en representación del Titular de la Dependencia en su carácter de invitados permanentes; asimismo el CC. Enrique Bañuelos Vidauri asistió como invitado; a efectos de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13:00 horas del día 16 de junio de 2022, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

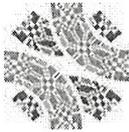
1. Lista de asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso, confirmación de inexistencia de información respecto a la solicitud de información 240470022000037.
4. Análisis y en su caso, confirmación de inexistencia de información respecto a la solicitud de información 240470022000038.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La Lic. Alba Galaxia Riojas Ramírez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado. Acto seguido se procede al desahogo de los puntos considerados en el orden del día.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

Una vez registrada la asistencia, la Lic. Alba Galaxia Riojas Ramírez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico informar si existe quórum legal para sesionar, a lo que se manifestó que si había quórum para sesionar con validez, por lo que declara iniciados los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



SEGUNDO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La suplente de la Presidenta del Comité sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

TERCERO. ANÁLISIS Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 240470022000037. El MVZ. Enrique Bañuelos Vidauri expone los motivos para considerar inexistencia de información respecto a la Solicitud de Información número 240470022000037, en la que se requiere lo siguiente:

"... solicito la siguiente información pública del Estado de San Luis Potosí, referente a los Centros de Trabajo. Se entiende Centros de Trabajo a los aserraderos y los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales existentes.

1.- Listado con el nombre o razón social del Centro de Trabajo, así como su nombre comercial y marca comercial en caso de tenerlo.

2.- Nombre completo del titular, responsable y/o propietario del Centro de Trabajo.

3.- Ubicación, dirección y/o domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, dirección de página web

y nombre que utiliza en redes sociales del Centro de Trabajo.

4.- Nombre completo de todos los prestadores de servicios forestales, número de registro, ubicación, teléfono de contacto y correo electrónico.

5.- Listado de las especies maderables y maderas preciosas que explota cada Centro de Trabajo.

6.- Cantidad de madera que explota cada Centro de Trabajo anualmente.

7.- Principales zonas del Estado y sus municipios en donde se explotan especies maderables, de qué tipo y en qué cantidad.

8.- Principales zonas del Estado y sus municipios en donde se explotan maderas preciosas, de qué tipo y en qué cantidad.

9.- Aspectos y/o requisitos que deben cumplirse para transportar madera de un lugar a otro.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido con un cordial saludo.

Datos complementarios: Respetuosamente se pide que, en caso de que parte de la información pública que me será entregada, conlleve documentos y/o archivos escaneados, ya sea que provengan del original o fotocopia, sean estos claros y legibles, toda vez que, en caso contrario, dificulta o imposibilita su lectura para cotejo."

El CC. Armando Calvillo Reyna expone que no procede la inexistencia de información, considerando que en los artículos 38, fracciones I, XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7, fracción III y 11, 29, 30 y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; 3 fracción 6, inciso B y 20 fracciones I, VI, VII, XV y XVI del Reglamento Interior de la SEDARH, se establece que es facultad de la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre, contar con la información que se solicita.

CUARTO. ANÁLISIS Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 240470022000038. El MVZ. Enrique Bañuelos Vidauri expone los motivos para considerar inexistencia de información respecto a la Solicitud de Información número 240470022000038, en la que se requiere lo siguiente:

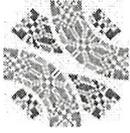
"... solicito la siguiente información pública del Estado de San Luis Potosí, referente a los Centros de Trabajo. Se entiende por Centros de Trabajo a los aserraderos y los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales existentes.

1.- Describir las acciones que toma la autoridad en caso de que un Centro de Trabajo opere sin

8

4

DMT



- permiso o explote especies maderables prohibidas y/o maderas preciosas prohibidas.*
- 2.- Listado de las especies maderables y maderas preciosas que está permitido explotar (anexar fotografías).*
 - 3.- Listado de las especies maderables y maderas preciosas que está prohibido explotar (Anexar fotografías)*
 - 4.- Cantidad de madera que explota cada Centro de Trabajo anualmente.*
 - 5.- En caso de existir, mencionar y describir los programas federales, estatales y municipales que sean sustentables y que estén enfocados en la reforestación de las zonas o áreas que son taladas para comercializar maderas.*
 - 6.- Describir las acciones que realizan los Centros de Trabajo en materia de reforestación.*
 - 7.- Organigrama, nombre completo, dirección y ubicación, teléfono de contacto y correo electrónico de las autoridades competentes y que tienen jurisdicción en el Estado en materia de explotación de recursos maderables.*
 - 8.- Descripción de la manera en que operan los Centros de Trabajo, así como las obligaciones a las que deben ajustarse por ley.*
 - 9.- Listado de las normas mexicanas, reglamentos y leyes federales y estatales que aplican a los Centros de Trabajo y sus operaciones.*
 - 10.- Descripción de las características y propiedades de las distintas especies maderables y maderas preciosas que existen y se explotan en el Estado, así como la manera en que se reproducen y su tiempo de crecimiento al momento de ser talados.*
 - 11.- Requisitos que deben cumplirse para establecer un Centro de Trabajo. Agradezco de antemano sus atenciones."*

El CC. Armando Calvillo Reyna expone que no procede la inexistencia de información, considerando que en los artículos 38, fracciones I, XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7, fracción III y 11, 29, 30 y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; 3 fracción 6, inciso B y 20 fracciones I, VI, VII, XV y XVI del Reglamento Interior de la SEDARH, se establece que es facultad de la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre, contar con la información que se solicita.

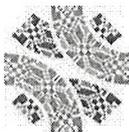
ACUERDO/22/4SE/CT/2022.- Se solicita al Director General Forestal y de Vida Silvestre, modificar las respuestas a las solicitudes de información 240470022000037 y 240470022000038, que serán analizadas en Sesión Extraordinaria de "El Comité", programada para el 23 de junio de 2022.

QUINTO. ASUNTOS GENERALES. En atención a la actualización del ACUERDO/008/1SO/COCODI en el cual se solicita al Comité de Transparencia valorar el periodo de ocho días para subir información a la plataforma, al respecto el Titular de la Unidad de Transparencia expone que, para atender este acuerdo, se requiere acortar la fecha de carga en las plataformas nacional y estatal.

ACUERDO/23/4SE/CT/2022.- "El Comité" acuerda que la carga de información en las Plataformas de Transparencia no exceda los 5 días hábiles del mes posterior al periodo que se informa, para estar en condiciones de entregar oportunamente el informe mensual de la Unidad de Transparencia al Titular de la SEDARH y dar cumplimiento a las acciones de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.

8/

DMT.



SEXTO. CLAUSURA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Habiendo agotado el total de temas dispuestos en el orden del día, la presidente da por concluida la sesión, siendo las 13:45 del día de su inicio.

PRESIDENTE
(SUPLENTE)

ALBA GALAXIA RIOJAS RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

SECRETARIO TÉCNICO

ROSENDO PECINA ELIZALDE
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

DANIEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

INVITADOS PERMANENTES

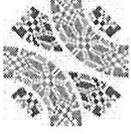
ZIMRI CORTÉS VIDAURI
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
ARCHIVO

ARMANDO CALVILLO REYNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JOSÉ HERMENEGILDO MATA ESPINOSA
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SEDARH

BU

D.M.T.



INVITADO

ENRIQUE BAÑUELOS VIDAURI
DIRECTOR GENERAL FORESTAL
Y DE VIDA SILVESTRE

DMT